

Trmino,

Salga por papel de sello quarto de cinco maravedis para
este año mill setecientos treinta y cinco por haver faltado

AD

vos sin que se haga alguna y con el nonbre de
 renunciacion, o disposicion de, e de quien subre die
 ni en el dho officio, se haya de despatchar formal del
 con esa caridad, e experiencia, aunque el que renun-
 ciare no ayavida en viva, dias, ni horas algunas
 despues de esta tal renunciacion e firma, luego a
 punto que se hiciera, y aunque no represente ante
 ni dentro del termino de esta ley, y que si despues de
 dias, u de la persona que tubiere el dho officio. e
 tubiere de exceder, alguna que por ex menor edad
 o Inyex, no se pueda administrar, ni ejercer
 tenga facultad de nombrar otra que en el sero utan
 to que es de edad, o la hija, o Inyex se casa, casada
 y presentandose el tal nombrado en el dho nom-
 breo se le dara titulo, o Tedita para el
 y que quemando vincular, o poner en mayorazgo
 el dho officio vos o la persona que despues de vos sub-
 zediere en el, topodais, e quedan hacer, e de dho
 go os doy licencia facultad para ello, con las
 condiciones, vinculos, e prohibiciones, que quisie-
 redes, aunque sea en perjuicio de las Leyes

